

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 31

En Cabildo, siendo las 10.07 horas del día 17 de Marzo del 2022, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en Salón Municipal bajo la modalidad en línea y en vivo por plataformas municipales, se da inicio a la Sesión presidida por el **Alcalde** Sr. Víctor Donoso Oyanedel y la asistencia de los señores **Concejales** Fernando Olmos Saavedra, Abogado Sebastián Carvajal Araya, Cecilia Vera Miranda, Teresa Pinilla Delgado, Ignacio Miranda Morales y Rodrigo Poblete Saavedra.

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, de manera presencial desde el Salón Municipal.

ASISTENCIA DIRECTORES Y PROFESIONALES

- | | |
|--------------------|------------------|
| 1.- Sergio Pino | Director SECPLAN |
| 2.- María Astrid | Directora SALUD |
| 3.- Sandra Solís | D.A.F. |
| 4.- Leticia Farfán | Educación |
| 5.- Alejandra Gil | Educación |

ASISTENCIA PERSONAL APOYO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES

- 1.- Javier Núñez
- 2.- Rachel Gallardo
- 3.- Gamalier Quiroz
- 4.- Omar Ainie
- 5.- Jorge Tapia

TABLA:

- 1.- Acta N°14
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Alcalde
- 4.- Asuntos Nuevos
- a).- Presentación de Convenios y Programas de Salud 2022.-



- b).- *Proyectos de distribución saldo inicial de caja áreas educación, municipal y salud.-*
 - c).- *Proyecto Subvenciones (Liga de Dializados, Grupo de Amigos De La Danza Cabildo, Fundación Solidaria Simón de Cirene y Club Deportivo Ciclistas Coyotes de Cabildo).-*
 - d).- *Ratificación compra de clínica móvil salud.-*
 - e).- *Proyecto de acuerdo Otorga Permiso a Juan Alex Vicencio Mondaca.-*
 - f).- *Subrogancia de Dirección de Control Municipal.-*
 - g).- *Proyecto de Modificación P.M.G 2022.-*
- 5.- *Incidentes Concejales.-*

DESARROLLO DE LA SESION:

Alcalde Donoso saluda a todo el público con mucho afecto que sigue el Concejo en vivo y en directo en las plataformas digitales municipales.

Alcalde Donoso saluda uno a uno a los Honorables Concejales que lo acompañan de acuerdo al orden de precedencia.

Concejales Olmos, Carvajal, Vera, Poblete, Pinilla, y Miranda, quienes por su parte aprovechan la oportunidad de saludar a los Concejales, personal y a los vecinos y vecinas.

Concejal Olmos, saluda al Alcalde y Concejo, administrativos, vecinos en general.

Concejal Carvajal, un abrazo a todos y todas y se espera un trabajo muy productivo. Mejores energía para la recuperación de la madre de la Concejal Vera.

Concejal Vera, saluda a su pueblo querido, agradece las buenas intenciones y deseos a través de las redes por el apoyo por la enfermedad de la madre.

Concejal Poblete, saluda a los colegas, pueblo querido y amado, expresa un saludo en especial a las mujeres y por el Aniversario de Cabildo."Quiero más a mi tierra que a mí mismo" Ofrece las disculpas por no haber participado en la premiación de mujeres de esfuerzo y emprendedoras. Regala una flor en forma simbólica a todas ellas.



Concejal Pinilla, saluda a los vecinos especialmente en el mes Aniversario. Las cosas buenas hay que destacar, muy contenta por el Aniversario, la fase 4 de la Pandemia y por la mujer de cabildo. Agradecer la atención por este Concejo.

Concejal Miranda, se adhiere a todos los saludos de los colegas y siempre con una mirada de buenos deseos de acordar lo mejor para la comuna de cabildo y su fortalecimiento.

Alcalde Donoso junto al Concejo señala que desea enviar un abrazo de condolencias a la familia y comunidad escolar por el sensible fallecimiento del Profesor e Inspector Sr. Rubén Milla quien era muy querido en la comuna y también a la familia de Sr. Juan Ramón Silva Silva, que ha partido y que tuvo una trayectoria notable en apoyo a los campesinos en la Reforma Agraria. Reconocido por el ex presidente Frei, padre del funcionario Francisco Silva, padre de 14 hijos.

Alcalde Donoso da apertura a la Sesión poniéndose de pie y señalando:

“En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna”, damos inicio a esta Sesión Solemne de nuestro Concejo Municipal Ordinario.

1.- Minuta de Acta N°14/2021

Alcalde Donoso señala al Concejo que se ha enviado a sus correos personales la Minuta de Acta N° 14/21 para su revisión y posterior firma en la SECMU.

2.- Correspondencia

No hubo

3.- Cuenta Alcalde.

FECHA	ACTIVIDAD
2 MARZO	ASISTE A RECORRIDO, y FISCALIZACION DEL INICIO DE AÑO ESCOLAR; visita a establecimientos: Escuela Básica Araucaria, Escuela Hans Wenke Mengers, Escuela Los Molinos.
3 MARZO	SOSTIENE REUNIÓN CON RICARDO ASTORGA, Coordinador Programa Territorial Integral de CORFO. Iniciativa que tendrá una vinculación directa de



	<i>capacitación y financiamiento de proyectos hídricos.</i>
7 MARZO	<i>PUESTA EN MARCHA ESTACIÓN MÉDICO RURAL SAN LORENZO. Visita al sector con vecinos, para revisar la reapertura del recinto de atención primaria.-</i>
8 MARZO	<i>VISITA INSPECTIVA ESCUELA VALLE de ARTIFICIO, se realiza recorrido para evaluar inicio de año escolar, y la implementación de las medidas sanitarias.-Acompañado con el Concejal Olmos, Presidente Comisión Salud.</i>
8 MARZO	<i>RECIBE VISITA PROTOCOLAR, del Delegado Provincial de la Presidencia, LUIS SOTO PEREZ; con quien se comparte en amplio, los ejes principales de la gestión actual. Extendí una invitación al Concejo.</i>
8 MARZO	<i>ASISTE AL ACTO CONMEMORATIVO, DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, en "Casa López"; ocasión donde se entrega un galvano de Reconocimiento a 13 mujeres de distintas áreas (Productiva, cultural, deportiva, desempeño profesional y trabajo social comunitario).</i>
9 MARZO	<i>PARTICIPA EN REUNIÓN UNCO APRs, ocasión en la que se retomaron las sesiones mensuales de esta instancia. Y en la que se coordinaron tareas de corto y mediano plazo.</i>
10 MARZO	<i>ASISTE INAUGURACIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL PAIHUÉN. Ocasión en la que junto a vecinos se abrió atención primaria a vecinos de Paihuén y Bartolillo. Trabajo con el Concejo.</i>
11 MARZO	<i>ASISTE A CEREMONIA INSTALACIÓN GOBIERNO REGIONAL EN VALPARAÍSO. (Consejero C. Macaya asumió su Segundo Mandato y Seberina de Gracia el primer mandato).-</i>
14 MARZO	<i>-ASISTE A REUNIÓN JUNTA DE VECINOS PAIHUÉN, como invitado participa de asamblea vecinal, que retomaba actividades del presente año. Donde se recogieron distintas inquietudes, en distintas áreas. -Recibe representantes de los asistentes de la Educación.</i>
15 MARZO	<i>- Recepción equipo profesional Programa Servicio País. -Recepción de PRODESAL- - Visita nuevo Ministro de Agricultura.</i>

Alcalde Donoso, da cuenta de la visita protocolar del Ministro de Agricultura, recién asumido en el cargo. De Cabildo se asistió y se expuso realidad agrícola e hídrica con el Programa PRODESAL. Se espera una vez asumido conocer las medidas concretas que se van a ir tomando a través de todos sus servicios en la comuna.



Alcalde Donoso, solicita la autorización de Concejo para agregar **dos temas** a la Tabla y que se indican a continuación. Analizada la petición se aprueba en forma unánime con una indicación de completar antecedentes de la Adquisición de Equipos Electrónicos, de parte del Concejo en pleno.

- 1.- **Suscribir Convenio CENABAST que supera las 500 U.T.M**
- 2.- **Autorización trato directo Adquisición de Equipo Electrónico.**

Concejal Olmos, el primer punto lo aprueba, pero el segundo refiere que lo aprueba siempre que se envíen los antecedentes de las tres Licitaciones del Equipo Electrónico (Pública - privada y trato directo). Se suman a esta moción Concejales **Carvajal, Vera, Poblete** en los mismos términos. Concejales **Pinilla y Miranda** se suman a la petición de todos los antecedentes.

Concejal Poblete, le importa mucho la información de las licitaciones, esperara la explicación de la Unidad.

Alcalde Donoso acoge solicitud y señala que las pedirá y expondrá a funcionario Director de la SECPLAN Sr. Pino.

Concejal Miranda, se suma a todo lo anterior, en la administración ya se observo esta Licitación, alude la necesidad de conocer todos los antecedentes y la evolución, recuerda que en trámite anterior se observo que venían hasta las marcas de los equipos.

Concejal Carvajal, aporta que legalmente en las licitaciones no se pueden colocar marcas de productos, sino que deben ser genéricas.

4.- Asuntos Nuevos

- a).- **Presentación de Convenios y Programas de Salud 2022.-**

Alcalde Donoso, alude a la exposición del equipo de Salud integrado por la Directora Olmos, el subdirector técnico Sr. Químico Bruno Cademartori por dudas surgidas con la Farmacia Popular y subdirectora administrativa de Salud Srta. Astrid Vargas, quien expone lo siguiente:



Convenio	D.A	Resolución	Monto total	Distribución gastos	Monto distribuido	Ejecutado a diciembre	Saldo 2022	Pendientes a Marzo 2022
Fortalecimiento recurso humano	1161	1304	55351550	RRHH planta contrata	4689420	4224240	465180	Finaliza 31 Marzo, se realiza contratación dupla enfermera/o - tens por cada PSR y compra de equipamiento para dar cumplimiento a cadena de frio.
				RRHH honorario	32456399	17946648	14509751	
				Equipos menores	1500000	0	1500000	
				Otros equipos menores	1500000	0	1500000	
				Movilización	4200000	1500000	2700000	
				Máquinas y equipos	9407000	0	9407000	
Elige Vida Sana	1162	983	17267043	RRHH honorario	13454001	13336364	34637	Finaliza 31 Marzo, pendiente compra de colchonetas por \$99600.- y toners de impresión \$50.650.-
				Servicio Nutricionista	3563190	3563184	6	
				Alimentación	40000	0	40000	
				Textos y Otros Materiales de Enseñanza	127200	0	210000	
				Insumos, reparación y accesorios computacionales	15650	0	50650	
				Otros	35000	0	0	
				Servicios de impresión	32000	0	32000	
				Mejoramiento acceso odontológico	1181	2119	20889526	
Materiales y útiles quirúrgicos	1932468	1108152	824316					
Otros (instrumentos)	943975	0	943975					
Otros (servicios)	6844635	6844000	635					
Mantenimiento y reparación maquinarias y equipos	4500000	0	4500000					
Equipos computacionales	499000	0	499000					
Odontológico integral	1836	2583	36621394	RRHH honorario	4647954	0	4647954	Finaliza 31 Marzo 2022, disponible plan de mejora \$10986418.-, monto devolución \$3073841.-
				Materiales y útiles quirúrgicos	1836000	0	1836000	
				Otros (materiales)	9150000	0	9150000	
				Otros (servicios)	20987440	20986000	1440	
Odontológico GES	2219	3003 - 4413	8925056	Materiales y útiles quirúrgicos	2640340	487662	2152678	Finaliza 31 Marzo 2022, disponible plan de mejora \$2623212.-, monto devolución \$22.627.-
				Otros (materiales)	2349652	74970	2274682	
				Otros (servicios)	3935064	3934550	514	
Rehabilitación integral	1164	986	31286928	RRHH honorario	27815818	27815160	658	Finaliza 31 Marzo 2022, pendiente firma de autorización de solicitud de pedido (compra ágil con posibilidad de ejecutar)
				Material oficina	180000	0	180000	
				Equipos computacionales	500000	0	500000	
				Textos y Otros Materiales de Enseñanza	900000	0	900000	
				Materiales y útiles quirúrgicos	180000	0	180000	
				Materiales y útiles de aseo	453000	0	453000	
				Insumos, reparación y accesorios computacionales	88000	0	88000	

				equipos menores	320000	0	320000	
				otros	850110	0	850110	
DIR	1180	2121	3575227	RRHH honorario	2030430	0	2030430	Finaliza 31 de Marzo 2022, pendiente compra materiales oficina por \$154.000.- y toners de impresión por \$163.000.- (se requieren compras directas)
				Material oficina	154200	0	154200	
				Insumos, reparación y accesorios computacionales	390597	0	0	
				Equipos computacionales	1000000	0	0	
Refuerzo Covid	1183	2120	84773028	RRHH honorario	74193029	51528768	27463261	Finaliza 31 Marzo, se realiza compra ágil por \$1.666.000.- para movilización y modificación presupuestaria de \$13.029.000.- para compra test antígenos.
				Materiales y útiles quirúrgicos	318000	264294	53706	
				Equipos menores	362000	0	362000	
				Movilización	5100000	2700000	2400000	
Resolutividad	1028	987	9202100	RRHH humano	1329085	0	1329085	Finaliza 31 Marzo 2022, extensiones horarias medico gestor en ejecución.
				Traslado usuario	1000000	1000000	0	
				Servicios otorrino	4121340	4121340	0	
				Endoscopias	2408700	2407755	945	
				Procedimiento cutáneo	342975	0	342975	
Imágenes diagnosticas	1493	1303	22785490	Mamografías	12397000	0	12397000	Addendum a Junio 2022 solicitado, bases técnicas de licitación entregadas por: mamografías, eco mamarias, eco abdominal.
				Eco mamarias	3630440	0	3630440	
				Eco abdominal	4541550	0	4541550	
				Rx caderas y torax	2216500	2216500	0	
MAIS	1494	3139	1788794	Material oficina	550	0	550	Finaliza 31 de Marzo 2022, orden de compra lista, falta ejecutar capacitación.
				Capacitación funcionaria	1787684	0	1787684	
				Servicios impresión	560	0	560	
PAC	2221	2419	1646973	Cursos capacitación	1646973	0	1646973	Finaliza 31 Marzo 2022, orden de compra lista, falta ejecutar capacitación.
Reforzamiento SENAME	3402	5787	9094568	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2800000	0	2800000	Finaliza 31 Marzo 2022, pendiente insumos de oficina \$300000.- y equipos menores \$3800000.- pendiente firma en portal.
				Equipos computacionales	2000000	0	2000000	
				Equipos menores	3800000	0	3800000	
				Otros insumos	100000	0	100000	
				Insumos oficina	300000	0	300000	

Srta. Vargas refiere que hay otros Convenios por llegar. Son muchos y muy extensos. Se resumieron de la forma más amigable.

Concejal Carvajal, señala que solicita copia del Informe entregado para compartirlo con la comunidad por las prestaciones que se están generando, recordando el objetivo de haberlo solicitado. Además le consultare nombre de los lugares donde se implementan.



Concejal Carvajal consulta al Alcalde ¿cómo se traban los Convenios luego de aprobados por Concejo?

Alcalde Donoso, destaca la complejidad de la tramitación de los Convenios, expresa ojala que el Presidente Comisión Salud, lo acompañe con el S.S.V.Q para expresar la demora de los Convenios a las autoridades regionales. Es un problema con las rendiciones y la implementación por la fecha en que llegan los recursos.

Concejal Olmos, felicitarle por la exposición, desde mi rol de Presidente Comisión Salud yo conozco la mayoría de los Convenios, pero muchas veces y desde mi punto de vista no voy a dejar de decir cosas que mis colegas merezcan conocer y al igual la comunidad, en todos los aspectos.

Concejal Olmos, encontrarse con adversidades, desde mi punto de vista hoy el minuto de construir. Se ha trabajado bien, con algunas dificultades al comienzo. Se está liderando la apertura de las Estaciones médicas y la salud oral. Porque se ve mal que una persona que hace política, se preocupe de hacer las cosas bien. Esto viene mal de antes, hay responsabilidades y espero se conozcan pronto. Mi molestia la manifestare en una Sesión pública. La pregunta es respecto de un punto que no me quedó claro. (Convenio Refuerzo APS, Licencia extensa).

Concejal Carvajal, cuales son los Convenios pendientes por el Decreto Alcaldicio.

Concejal Poblete, como Concejal debemos hacer un análisis político, podemos ver la burocracia, la representatividad de los vecinos. En este sentido me causa cuidado, los excesos en los trámites de los Convenios, del Decreto y me parece que lo importante es lo que pasa con los vecinos que tiene que esperar la atención medica.

Concejal Miranda, señala no vi el tema de la discapacidad en forma explícita, hay un debe en este punto, no está resuelta, hay que ir mas allá y crear una OFICINA DE LA DISCAPACIDAD, no basta con la credencial. Ojala que este año se pueda concretar. Yo me ofrezco con mi experiencia y mis contactos para lograrlo.



Concejal Pinilla, agradece la exposición y señala que le preocupa el tema de la Salud Mental, como se está atendiendo a estos pacientes. En esta pandemia se visualizó una mayor demanda y también la atención de los cuidadores del Adulto mayor. ¿Que se está haciendo en estos temas?

Concejal Vera, saber quién es el encargado de las credenciales de discapacidad en Cabildo. Se consulta también mucho sobre a la atención de los niños y padres con Síndrome de Down, se ha dado importancia solo a los niños T.E.A.

Alcalde Donoso responde sobre la orientación en el tema en la DIDECO y Salud.

Responde Srta. María Astrid Vargas y la profesional que la acompaña, quienes dan a conocer que siguen los Convenios en ejecución del año 2021, explica sobre la Licencia médica extendida y el cambio en trámite de la Credencial existente. (Agendamiento de horas con Asistente Social Camila Valdenegro en DESAM y en las Postas Rurales).- La atención de psicólogo que está en cada posta rural, atención de los niños T.E.A, el trabajo de capacitación de los funcionarios, en esto último, etc.

Concejal Miranda, alude a la disponibilidad de 22 horas de trabajo de la Profesional Valdenegro y requiere saber el lugar físico, los días y horarios de dicha atención.

Concejal Olmos, pide repetir la respuesta sobre la licencia médica extendida, se responde que pertenece al Convenio de Equidad Rural.

Concejal Olmos, expresa que desea explicar a la comunidad sobre la tramitación y la reanudación de la atención de las Estaciones médicas rural que ha sido un proceso largo y complejo. Alude al abandono de 8 años las ESTACIONES.

MÉDICAS RURALES Y CASA DE LA VEGA. Reitera agradecimientos al Alcalde y funcionarios.

Seguidamente Astrid Vargas continua con la Exposición de Farmacia Popular, reseña, estadística evolución financiera a través de los años, las dudas consultar a Bruno Cademartori.



FARMACIA POPULAR COMUNA DE CABILDO

- SU FINANCIAMIENTO

Es a través de una subvención municipal anual presupuestada el año anterior en donde financia canasta básica de medicamentos e insumos, y también por las utilidades que generan sus ventas. Actualmente se realizó una solicitud de subvención de millones de pesos, para ampliación de stock de medicamentos e insumos.

- USUARIOS

Los usuarios de la farmacia son habitantes de la comuna ya sea urbana o rural, que se encuentren con una inscripción previa en el establecimiento y que cuenten con una receta valida a la hora de solicitar.

Importante señalar que no solo atienden usuarios de la comuna sino también de la comuna de Petorca.

- TIPOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS TRANSADOS EN EL AÑO

Hay diferentes tipos de medicamentos (uso crónico) e insumos y, por lo tanto, también tienen diferentes clasificaciones. A menudo se clasifican por su actividad terapéutica, calidad de controlados o líneas básicas, pero también lo pueden hacer por su acceso (si hace falta receta o no) según su origen. Dado que la clasificación por actividad terapéutica es muy amplia y variada.

- BALANCE ANUAL

Concejal Olmos, consulta en que minuto va tener los medicamentos de más alto costo y para enfermedades más difíciles de atender por ser escasos. Respecto de la atención que se da en la Farmacia popular para las personas, ¿se abastece a la población rural?

Sr. Cademartori explica las ventajas y limitaciones del Convenio CENABAST. Desde el año pasado se podría comprar afuera para medicamentos puntuales. Se presentó un Plan para trabajar este año y se está ejecutando.

Alcalde Donoso, consulta sobre la posibilidad de realizar el fraccionamiento de los medicamento en la Droguería? Se responde que ya existe la Sala de fraccionamiento.



Concejal Pinilla, agradecer la disposición del equipo, comenta que el año 2019 se pidió una Auditoria. Pero, lo que se buscaba era la mejor cobertura con un precio bajo para los vecinos de Cabildo. Los números rojos son porque nosotros nos oponíamos a los reajustes. Señala que es necesario aclarar estos puntos a la comunidad.

Concejal Miranda, respecto de gestionar otro proveedor, externo se cree que se mantendrían los precios bajos? Responde el profesional que aun así, debería ser más barato que afuera en el comercio local.

Concejal Vera, destaca la necesidad de medicamentos para diabéticos que se acaban muy rápido y quedan pacientes sin ellos, menciona también la falta de alcohol.

Concejal Poblete, el objetivo es el bajo precio de los medicamentos para los vecinos, ojala se pueda sostener, ¿cuál es la proyección realizada por el equipo?

Alcalde Donoso agradece y valora la presentación realizada. Insistiendo en las dificultades en la demora de los Convenios y las gestiones a realizar a nivel del nuevo Gobierno.

SECMU, señala el envío de los antecedentes solicitados por Concejo en relación a Licitación y adquisición de Equipos electrógenos.

b).- Proyectos de distribución saldo inicial de caja áreas educación, municipal y salud.-

Concejal Donoso, explica cada uno de los Proyectos en comento, son 20 en total, explica sobre el trabajo de Comisión del Concejo y equipo finanzas del día anterior.

Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo el siguiente proyecto, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO DISTRIBUCIÓN FINAL DEL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2022 ÁREA MUNICIPAL

SUBT	ITEM	ASI	ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	15			SALDO INICIAL DE CAJA 2022	25.684.698
				TOTAL QUE SE INCREMENTA	25.684.698



SUBT	ITEM	ASI	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	35			SALDO FINAL DE CAJA	25.684.698
				TOTAL QUE SE INCREMENTA	25.684.698

NOTA: SE DISTRIBUYE SALDO INICIAL DE CAJA DE BCO MIDEPLAN Y PRODESAL QUE DEBEN SER INGRESADOS EN EL PRESUPUESTO.-

Concejal Donoso, da a conocer los destinos de los recursos Saldo inicial caja en el área educación, proyectos y devoluciones y Saldo final, entre otros. Señala que ya se trabajo Ítems por Ítems el día anterior.

Alcalde Donoso, abre una ronda de consultas en la Sesión pública.

Concejal Olmos, señala yo ayer no participe en reunión, pero consulte mas tarde y me queda una duda. ¿Los establecimientos están solicitando los materiales como era antes? Responde el Alcalde sobre la necesidad de optimización de los recursos.

Alcalde Donoso, advierte las dificultades para satisfacer la demanda de traslado de niños de los colegios subvencionados.

Concejal Pinilla, no alcanzo el día de ayer, consulta ¿sobre la devolución de un F.A.E.P?

Concejal Miranda, pide que asista a Concejo el Encargado de FAEP en Educación, que explique ¿por qué no se gastaron los recursos, a que estaban destinados? Pide detalles de lo que ocurrió y quiénes son los responsables.

Alcalde Donoso responde que es imperativa la devolución porque no se gastaron y no se acreditaron en las fechas oportunas. Es necesario que se conozca la mala administración de los recursos en el periodo pasado.

Concejal Pinilla, se consulta ¿cómo es, que no se utilizan los recursos?, no es primera vez que ocurre ya se devolvieron recursos en periodo anterior. Tengo entendido que los funcionarios se capacitan. Piensa que hay que ser muy exigentes y velar por la utilización oportuna y por ende también la rendición de dichos fondos.



Concejal Carvajal, en la función fiscalizadora, el plazo del gasto F.A.E.P son dos años. Pide que se haga llegar en detalle los Proyectos F.A.E.P no ejecutados en general a los Concejales ¿Cuál era el beneficio y que es lo no se ejecuto con los fondos que se perdieron del FAEP 2019? Se pide también que del F.A.E.P 2019 se indique el Proyecto que no se ejecutó. Se suma la **Concejal Vera** a la solicitud y es necesario saber dónde está la falla.

Concejal Poblete, me parece muy grave que se sigan devolviendo fondos de educación, esto es gravísimo, con lo mal que esta la educación pública municipal. Los reclamos de los Colegios son múltiples, tanto en la básica como en la Media. Quiere profundizar y no quiere saber que se vaya que devolver recursos del año 2021. Quiere que los esfuerzos estén orientados a un trabajo eficiente.

Alcalde Donoso acoge la Solitud del Concejales Carvajal y Vera. Refuerza los conceptos de DISTRIBUCION DE LOS SALDOS para el presente año.

Concejal Olmos, nosotros somos fiscalizadores de su Gestión edilicia y somos solidariamente responsables de lo que ello implica. Lo que señala el Concejal Miranda es correcto, es solo definir la responsabilidad administrativa de quienes no cumplieron. Me sumo a lo planteado por Concejal Miranda.

Alcalde Donoso, aplaudo y abrazo la fiscalización del Concejo y lo defino como una ayuda en la gestión de este Alcalde.

Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo el Proyecto que se indica a continuación, el cual se aprueba con las observaciones indicadas precedentemente.

DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA AREA EDUCACION

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (banco educación)	367.418.937
					TOTAL A INCREMENTAR	367.418.937

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	004	053	000	REEMPLAZO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS GRISES ESCUELA LA VEGA. (saldo por pagar a contratista)	5.327.000
31	02	004	058	000	PROYECTO DE INFRA.'YO CONFIO	15.200.000



					EN MI ESCUELA DE LA ESC.BASICA G-45 LA VEGA.-	
31	02	005	032	000	PROYECTO DE INFRA.'YO CONFIO EN MI ESCUELA DE LA ESC.BASICA G-45 LA VEGA (EQUIPAMIENTO).-	2.000
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES (SALDO FAEP 2015)	2.339.000
21	01	001	051	000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA. (personal planta)	7.948.000
21	02	001	049	000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA. (personal contrata)	1.800.000
21	03	004	001	000	SUELDO REGULADO POR EL CODIGO TRABAJO (bono desemp. Laboral)	24.114.000
22	01	001	001	000	PARA PERSONAS	499.937
22	02	002	001	000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (F. PRORRETENCION)	20.000.000
22	04	001	001	000	MATERIALES DE OFICINA	40.000.000
22	04	003	001	000	PRODUCTOS QUIMICOS	5.000.000
22	04	007	001	000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	6.000.000
22	04	009	001	000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES (COOPEUCH)	500.000
22	04	010	200	000	MATERIALES PARA MANTENCION REPARACION DE INMUEBLES	20.000.000
22	04	011	000	000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT Y REP DE VEHICULOS	5.898.000
22	06	001	001	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	25.000.000
22	08	007	001	000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES.(TRANSPORTE ESCOLAR RURAL)	9.750.000
22	10	002	000	000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS (COOPEUCH)	1.000.000
22	12	002	001	000	GASTOS MENORES (COOPEUCH)	1.000.000
22	08	007	001	000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (COOPEUCH)	640.000
35	01	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	175.401.000
					TOTAL A INCREMENTAR	367.418.937

NOTA 1: DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA EL CUAL INCLUYE PROYECTOS DE OBRAS (LA VEGA), FONDOS PRORRETENCION, FONDOS APORTE COOPEUCH, BONOS DE DESEMPEÑO Y EXCELENCIA ACADÉMICA (SUELDOS), FONDOS TRANSPORTE ESCOLAR RURAL (PARA SERVICIO DE TRANSPORTE), FDOS EDUCACIÓN (MAT.ASEO, OFICINA, REPUESTOS VEHÍCULOS), FDOS MANTENIMIENTO (REPARACIONES Y MANTENCIONES EN INMUEBLES) Y SALDO REMANENTE FAEP 2015.

NOTA 2: COMPOSICIÓN DE LA CUENTA SALDO FINAL DE CAJA (\$175.401.000):
SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO \$58.195.000.-
SUBVENCIÓN PRORRETENCION \$117.206.000.-

***Concejal Donoso,** da a conocer los destinos de los recursos Saldo inicial caja en el área educación del Fondo S.E.P.*

***Concejal Vera,** consulta por los ítems de desahucios. Se explica al respecto.*

***Concejal Olmos,** solicita reunión especial de los FONDOS S.E.P. Alcalde acoge moción.*

***Concejal Carvajal,** solicita Informe en detalle de Homologación de los P.I.E de los Colegios Bicentenario y Liceo Minería.*

***Concejal Poblete,** se suma a los requerimientos de los Concejales antecesores.*



DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO SEP)	168.133.000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 168.133.000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	001		SUELDO BASE (planta)	30.000.000
21	02	001	001		SUELDO BASE (contrata)	20.000.000
21	03	004	001		SUELDO REGULADO POR EL CODIGO TRABAJO	30.000.000
22	04	002	002		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS S.E.P.	20.000.000
22	04	009	002		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES S.E.P.	20.000.000
23	01	004	002		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES SEP.	1.000.000
35	02	000	000		SALDO FINAL DE CAJA SEP	47.133.000
					TOTAL A INCREMENTAR	168.133.000

NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS SEP, PARA COMPRA DE MAT. ENSEÑANZA, INSUMOS, TONERS, PAGO DE FINIQUITOS (AL PERSONAL DE REEMPLAZO), Y PARA EL PAGO DE SUELDOS.-

Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo el Proyecto siguiente, el cual se aprueba en forma unánime con las indicaciones anteriores de poder verlos en detalle en una Sesión Especial.

DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO PIE)	151.888.000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 151.888.000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	001		SUELDO BASE (planta)	30.000.000
21	02	001	001		SUELDO BASE (contrata)	20.000.000
21	03	004	001		SUELDO REGULADO POR EL CODIGO TRABAJO	25.000.000
22	04	002	003		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS P.I.E.	13.000.000
22	04	009	003		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES P.I.E.	10.000.000
29	06	001	003		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS P.I.E.	2.000.000
35	03	000	000		SALDO FINAL DE CAJA PIE	51.888.000
					TOTAL A INCREMENTAR	151.888.000

NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS PIE, PARA SOLVENTAR SUELDOS, MATERIALES DE ENSEÑANZA, INSUMOS Y EQUIPO COMPUTACIONAL NECESARIOS PARA EL PROGRAMA.



Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo el Proyecto siguiente, el cual se aprueba en forma unánime como se indica a continuación:

DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO JUNJI)	4.101.000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 4.101.000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	03	004	001		SUELDO REGULADO POR EL CODIGO DEL TRABAJO	351.000
22	04	009	001		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 450.000
22	05	001	000		ELECTRICIDAD	\$ 450.000
22	05	002	000		AGUA	\$ 450.000
22	08	999	001		Otros educación (FUMIGACIONES)	\$ 700.000
22	02	002	001		VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (UNIFORMES)	\$ 1.000.000
23	01	004	001		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES (FINIQUITOS)	\$ 200.000
29	06	001	001		EQUIPOS COMP.Y PERIFERICOS	\$ 500.000
					TOTAL A INCREMENTAR	4.101.000

NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS JUNJI, PARA COMPRAS NECESARIAS POR LOS JARDINES JUNJI, YA SEA CANCELACION DE LOS CONSUMOS BASICOS, INSUMOS, SERVICIOS DE FUMIGACIONES, UNIFORMES DE FUNCIONARIAS, FINIQUITOS ENTRE OTROS.

Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

Se deja constancia que Concejal Pinilla, Carvajal, Vera, Poblete y Miranda solicitan el detalle de los Fondos que se devuelven del año 2016.

DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA AREA EDUCACION

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO FAEP)	\$ 5.403.000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 5.403.000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
26	01	000	000		DEVOLUCIONES (SALDO FAEP 2016)	\$ 5.403.000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 5.403.000

NOTA: DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA DEL FONDO **FAEP 2016** EL CUAL ES UN SALDO DE ARRASTRE DE AÑOS ANTERIORES, EL CUAL NO SE UTILIZÓ, Y SE DEBERÁ REINTEGRAR A LA SEREMI DE EDUCACIÓN CUANDO CORRESPONDA.



Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	04	002	002		TEX Y OTROS MAT ENSEÑANZA-REHAB. INT. CCR	500.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	500.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	29	06	001	006		EQUIP COMPUT PERIFERICOS-REHAB. CCR	500.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	500.000

NOTA: LA ADQUISICION DEL NOTEBOOK ES PARA PODER APLICAR LAS EVALUACIONES DE CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD EN DOMICILIO, YA QUE ESTE TRAMITE SE REALIZA A TRAVES DE UNA PLATAFORMA, TAMBIEN ES NECESARIO EL EQUIPO PARA LA EJECUCION DE TALLERES QUE SE EFECTUAN EN EL SECTOR RURAL Y URBANO, DEL CONVENIO REHABILITACION INTEGRAL CCR. ACTIVIDADES QUE SE ESTAN REALIZANDO EN COMPUTADOR PERSONAL.

Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	004		HONORARIOS VIDA SANA	83.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	83.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	04	002	003		TEX. Y OTROS MAT ENSEÑANZA-VIDA SANA	83.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	83.000

NOTA: MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO CON EL FIN DE ADQUIRIR COLCHONETAS PARA EL NUEVO CIRCULO DE ACTIVIDAD FISICA QUE COMIENZA EN EL SECTOR URBANO DEL CONVENIO VIDA SANA DE 2021 QUE SE DEBE RENDIR AL 31/03/2022.-

Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:



**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS POR
PERCIBIR AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	001		AT PRIMARIA LEY 19378 ART 49	107.664.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	107.664.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001		SUELDO BASE (planta)	20.000.000
215	21	02	001	001		SUELDO BASE (contrata)	87.664.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	107.664.000

NOTA: SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR POR DIFERENCIA EN EL INGRESO DE PERCAPITA A PERCIBIR EN EL AÑO 2022 EL CALCULO SE REALIZO POR EL PERCIBIDO EN EL AÑO 2021. AHORA SE EFECTUA LA CORRECCION YA QUE SE TIENE EL VALOR REAL A TRAVES DE LA FICHA COMUNAL.

*Se deja constancia la consulta **Concejal Olmos**, ¿esto quiere decir que las zonas rurales vuelven tener su raíz en la inscripción del per cápita? **Alcalde Donoso** habla de hacer una Campaña para la inscripción y que por ahora no se debe a ello este incremento.*

***Concejal Vera**, reitera petición al público para que se reinscriban.*

***Alcalde Donoso** somete a aprobación del Concejo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:*

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	101	001		APORT. DE MUNICIP. PARA APS	61.500.000
215	22	11	999	004		EXAMENES DE LABORATORIO	10.000.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	71.500.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	101	002		PARA FARMACIA POPULAR	61.500.000
215	22	04	004	002		PROD. FARMACEUTICOS- FARMACIA POPULAR	10.000.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	71.500.000

NOTA: SE SOLICITA CORRECCION AL PRESUPUESTO DE FONDO DE SALUD, YA QUE SE DEBE REFLEJAR LA SUBVENCION DEL INGRESO QUE CORRESPONDE A FARMACIA POPULAR.

LO ANTERIOR TAMBIEN ES PARA CORREGIR DISTRIBUCION DE GASTO, NO ERA TODO EXAMEN SE DEBIA CUBRIR UNA PARTE EN GASTOS DE FARMACIA POPULAR PARA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS.-



Se deja constancia, que en el detalle adjunto está el Informe completo.

Concejal Poblete, ve la necesidad de hacer un seguimiento de los servicios prestados. No afectaría al público con una disminución.

Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDO
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	028	REFUERZO APS COVID-19	4.800.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	4.800.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	022		HONORARIOS-REFUERZO APS COVID-19	4.800.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	4.800.000

NOTA: EL INCREMENTO PERCIBIDO SE DEBE DISTRIBUIR EN SU TOTALIDAD A RRHH DEL CONVENIO REFUERZO EN APS COVID-19
VALOR REAL DE CONVENIO \$4.799.997.-

Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDO
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	017	FORTALECIMIENTO DEL RRHH	2.987.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	2.987.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001		SUELDO BASE (PLANTA)	1.409.000
215	21	03	001	017		HONORARIOS PROG. FORTALECIMIENTO RRHH	1.578.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	2.987.000

NOTA: EL INCREMENTO PERCIBIDO SE DEBE DISTRIBUIR EN SU TOTALIDAD A RRHH DEL CONVENIO FORTALECIMIENTO DEL RRHH
VALOR REAL DE CONVENIO \$2.986.195



Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	022		HONORARIOS-REFUERZO APS COVID-19	11.880.000
215	22	04	005	016		MAT Y UTILES QUIRURGICOS-REFUERZO APS COVID-19	53.000
215	22	04	013	008		EQUIPOS MENORES- REFUERZO APS COVID	362.000
215	22	08	999	007		OTROS- REFUERZO APS COVID-19	934.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	13.029.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	04	999	012		OTROS-REFUERZO APS COVID	13.029.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	13.029.000

NOTA: MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO CON EL FIN DE EFECTUAR COMPRAS DE TEST DE ANTIGENOS
SE ADJUNTA MAIL DE LA PETICION.-

Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	028	REFUERZO APS COVID-19	15.100.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	15.100.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	022		HONORARIOS- REFUERZO APS COVID-19	12.800.000
215	22	08	999	007		OTROS- REFUERZO APS COVID-19	2.300.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	15.100.000

NOTA: SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS POR CONVENIO REFUERZO APS COVID 19 EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES OTORGAR HERRAMIENTAS QUE PERMITAN APOYAR LA GESTION EN SALUD PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION, PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DURANTE LA PANDEMIA DE SARSCOV2 EN EL MARCO DEL MODELO DE SALUD FAMILIAR, QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR EL CONTAGIO Y TRASMISION DEL VIRUS Y DAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS. SEGÚN CONVENIO ADJUNTO.-



Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

Concejal Carvajal, hace salvedad por Informe de la Contraloría de los contratos a honorarios, son súper restrictivos y saca a los profesionales de salud.-

Concejales, Vera, Poblete y Miranda están con problema técnicos temporales de conectividad.

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.428.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	10.428.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	019		HONORARIOS COVID TTA	2.976.000
215	22	04	005	013		MAT Y UTILES QUIRUR. COVID TTA	6.832.000
215	22	08	999	003		OTROS – COVID TTA (movilización)	620.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	10.428.000

NOTA: MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR POR CONVENIO COVID TTA DESDE SEREMI
 MONTO REAL DE CONVENIO A PERCIBIR \$10.427.040
 EL RECURSO ESTA DESTINADO AL PAGO DE RRHH, MOVILIZACION E INSUMOS PARA CONVENIO TTA,
 SEGÚN DETALLE ADJUNTO.-

Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	020		HONORARIOS PROMOCION EN SALUD	675.000
215	22	04	001	006		MATERIAL DE OFICINA-CONVENIO PROMOCION	18.000
215	22	04	002	004		TEX. Y OTROS MAT ENSEÑANZA-PROMOCION DE SALUD	281.000
215	22	04	009	003		INS REP Y ACC COMPUTACIONALES- CONVENIO PROMOCION	6.000
215	22	07	001	002		SERVICIO DE PUBLICIDAD-CONVENIO PROMOCION	2.000.000
215	22	07	002	003		SERVICIO DE IMPRESIÓN-CONV. PROMOCION	677.000
215	29	02	002			EDIFICIO-PROMOCION EN SALUD	1.396.000
215	29	05	999	007		OTRAS-PROMOCION EN SALUD	1.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	5.054.000



PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	26	01				DEVOLUCIONES	5.054.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	5.054.000

NOTA: MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO CON EL FIN DE EFECTUAR DEVOLUCION DE SALDOS DE CONVENIO PROMOCION EN SALUD QUE NO FUERON UTILIZADOS Y SE ESTAN SOLICITANDO DESDE SEREMI.- SE ADJUNTA LA ULTIMA RENDICION DONDE INDICA MONTO A DEVOLVER.-

Alcalde Donoso, explica al Concejo que los ingresos fueron depositados a fines de año 17/12/21, lo que hace imposible gastarlos. No se permitió ninguna flexibilidad al respecto. Se revisa fecha firma Convenio de la autoridad de Salud a petición del Concejal Carvajal. Se hace necesario para hacer efectivo los recursos de este año 2022.

Concejal Pinilla, lamenta la devolución de los recursos.

Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo el Proyecto siguiente, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS

AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.428.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	10.428.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	26	01				DEVOLUCIONES	10.428.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	10.428.000

NOTA: MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS POR CONVENIO COVID TTA DESDE SEREMI MONTO REAL DE CONVENIO PERCIBIDO ES \$10.427.040 INGRESO FUE PERCIBIDO CON FECHA 17/12/2021, PARA SER RENDIDO AL 31-12-2021

Alcalde Donoso, explica proyecto en comento y los motivos de la devolución por error de conceptos. Como explica el correo de la Enfermera, era para equipamiento y no para personal.

Concejal Pinilla, solicita copia de Convenios sobre los cuales se hace la devolución.



Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo del siguiente Proyecto, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	002		HONORARIOS MEJ. EQUIDAD RURAL	3.597.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	3.597.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	26	01				DEVOLUCIONES	3.597.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	3.597.000

NOTA: MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO CON EL FIN DE EFECTUAR DEVOLUCION DE SALDOS DE CONVENIO MEJORIA EQUIDAD RURAL QUE NO FUERON UTILIZADOS SE ADJUNTA LA ULTIMA RENDICION DONDE INDICA MONTO A DEVOLVER.-

Alcalde Donoso, reitera y explica la glosa del Proyecto.

Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo del siguiente Proyecto, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	027	CONVENIO PAÑALES	1.322.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	1.322.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	22	04	005	015		MAT Y UTILES QUIRURGICOS-PAÑALES	1.322.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	1.322.000

NOTA: EL DINERO DE CONVENIO DE PAÑALES ESTA ORIENTADO A LA COMPRA DE PAÑALES DE ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS, REGISTRADOS COMO PACIENTES POSTRADOS EN ATENCION DOMICILIARIA PREVIA EVALUACION DE ASISTENTE SOCIAL. VALOR REAL DE CONVENIO \$1.321.506

Alcalde Donoso, explica los detalles del Proyecto que aumenta cuenta devoluciones, por cambio de Metas y actividades del Convenio, pero que igual se cumple con las funciones con otros profesionales existentes.



Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo del siguiente Proyecto, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	019		HONORARIOS COVID TTA	2.428.000
215	22	04	005	013		MAT Y UTILES QUIRUR. COVID TTA	78.000
215	22	04	009	008		INS REP Y ACC COMPUTACIONALES- COVID TTA	506.000
215	22	08	999	003		OTROS – COVID TTA	1.425.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	4.437.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	26	01				DEVOLUCIONES	4.437.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	4.437.000

NOTA: SE HACE MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO PARA DEVOLUCION POR PETICION DESDE SEREMI POR EL SALDO NO UTILIZADO DE CONVENIO COVID TTA.-

Concejala Pinilla, pide copia de los Convenios que señalan devolución de FONDOS.

c).- Proyecto Subvenciones (Liga de Dializados, Grupo de Amigos de La Danza Cabildo, Fundación Solidaria Simón de Cirene y Club Deportivo Ciclistas Coyotes de Cabildo).-

Alcalde Donoso, expone las Solicitudes que cuentan con las rendiciones al día y cumplen la normativa y están habilitados como organismo para recibir fondos públicos.

Concejo Municipal por su parte vota cada una de las siguientes subvenciones, con la aprobación unánime y sin objeción las siguientes subvenciones municipales más el incremento del I.P.C cuando proceda conforme al monto solicitado:

- **LIGA DE DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS RENALES DE CABILDO:** por un monto de \$10.000.000 destinados al servicio de traslado de socios de la Liga de Dializados al Centro de Hemodiálisis ubicado en la Comuna de La Ligua, **cancelada en dos cuotas de \$5.000.000**, según documento de fecha 28 de diciembre 2021.



- **GRUPO DE AMIGOS DE LA DANZA DE CABILDO:** por un monto de \$6.000.000 destinados a cancelar los Honorarios de la maestra de Danza Clásica y Técnica Académica, **cancelada en dos cuotas de \$3.000.000**, según documento de fecha 24 de noviembre 2021.

***Concejala Vera** consulta si rindieron el aporte de \$900.000 año anterior. La respuesta es positiva.*

***Concejala Olmos**, solo agradecer a esta y todas las generaciones que han pasado por la Escuela. También una mención especial al Consejero Juan Luis Tobar. Cree que la organización fue pionera en la no discriminación por ningún factor de sus alumnas y luego se comenzó hablar de ello en el país.*

***Concejala Carvajal**, ente cultural muy valioso porque genera disciplina, comunidad y orden en todas sus alumnas y alumnos.*

***Concejala Vera**, se suma a todos lo señalado por sus colegas, en especial la integración y participación del Ballet en la comunidad.*

***Concejala Poblete**, fue alumno, está muy agradecido y destaca el trabajo, la perseverancia de sus dirigentes y ratifica el apoyo a la organización.*

***Concejala Pinilla**, desde que ingrese al servicio público, se formo el Ballet, hoy nos llena de orgullo, se valoriza su aporte a la cultura y da valores a los alumnos al desarrollo personal de sus alumnas. Felicita a todas las dirigentes a la fecha.*

***Concejala Miranda**, solamente decir que ojala el Alcalde interesado en la Cultura, pueda nómbralos como embajadores culturales de cabildo .Ojala se pueda dar este título.*

***Concejala Donoso**, valora todo lo señalado y son hitos históricos.*

*Se deja constancia de la **abstención del Alcalde Donoso** por cercanía con la Sra. Donoso, señala mi familia está muy relacionada con la institución. Acoge las mociones de los Concejales.*



- **FUNDACION SOLIDARIA SIMON DE CIRENE LA LIGUA:** por un monto de \$10.000.000 destinados al pago de remuneraciones de los profesionales que atenderán a 18 adultos mayores vulnerables que son atendidos en el Hogar de Ancianos de La Viña, Comuna Cabildo. **Cancelado en dos cuotas de \$5.000.000**, según documento de fecha 29 de diciembre 2021.

*Se deja constancia de la valoración positiva de los **Concejales Poblete y Pinilla** del trabajo realizado por equipo profesional y administrativo del Eleam.*

*Se deja constancia que la **Concejal Vera** solicita el nombre de los beneficiarios y lugares de origen de los internos de los **dos Hogares de adultos mayores. Alcalde Donoso acoge la moción a través de la SECMU.***

- **CLUB DEPORTIVO CICLISTAS COYOTES DE CABILDO:** por un monto de \$1.500.000 (una cuota) destinados a cubrir los siguientes gastos en la participación de “COPA CHILE 2022”, según lo solicitado en documento de fecha 23 de febrero 2022:

- Obtener Licencias federadas de los ciclistas (valor unitario \$35.000)
- Participación en Circuito Anual de Escuelas de Ciclismo.
- Participación en Circuito Anual Copa Chile.
- Participación en Vuelta de Juventud.
- Participación en Nacional de Ciclismo Federado.

***Concejales** en pleno y en su totalidad valoran el aporte deportivo en cabildo y aprueban con mucho gusto el aporte y destacan su trabajo en la comuna en este deporte diferente del futbol. Muchas bendiciones y bien por los jóvenes.*

d).- Ratificación compra de Clínica móvil salud rural.-

***Alcalde Donoso**, explica al Concejo gestiones realizadas con la **Concejal Pinilla, Concejal Olmos y Diputada Flores** con Ministro de salud Dr. Paris en Santiago, se nos dio la posibilidad que se arrendara una Clínica móvil.*



Para avanzar en esta tramitación, que se espera muy larga por la burocracia estatal. Ministro Dr. Paris dejó aprobados los recursos para la compra de una Clínica móvil ya se envió el Convenio y este debe ser autorizado por el Concejo por el monto.

Seguidamente se somete texto de Acuerdo a la sanción del Concejo, el cual aprueba en forma unánime el siguiente Proyecto de Acuerdo:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Materia: CELEBRAR CONVENIO APOYO A LA GESTION SUPERIOR A 500 UTM

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar autorización al Concejo Municipal para que el alcalde en representación de la Municipalidad, celebre Convenio de apoyo a la gestión con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, por un monto de transferencia del referido Servicio ascendente **a \$117.704.000.**

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.*

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia autorizándolo a celebrar "Convenio apoyo a la gestión" con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, en atención a que involucra un monto superior a 500 UTM.

Alcalde Donoso, advierte que es un proyecto muy anhelado y se espera que los valores nos acompañen y no se frustre la Licitación.

e).- Proyecto de acuerdo Otorga Permiso a Juan Alex Vicencio Mondaca.-

Alcalde Donoso da a conocer las características de la Solicitud de Permiso; en lo principal que ha cumplido con los requerimientos legales a la fecha y es viable otorgarlo.



Concejal Poblete, plantea su apreciación de cercanía con los poblados y es importante tener un Monitoreo que es lo que pasa en el río. En sintonía de la comunidad, la afectación de la comunidad por el polvo en las ventanas por las faenas para la extracción. También el trabajo de la maquina y por una eventual desviación de las aguas. Se deja estas inquietudes al Alcalde.

Seguidamente Alcalde Donoso somete el tema a votación, el tema el que aprueba en forma unánime y con las observaciones a la propuesta del Alcalde que quedaran reflejas en el Acta respectiva y que dicen relación con la Solicitud del Concejo de fiscalización que debería efectuar la Dirección de Obras Municipales al Proyecto de extracción de áridos, complementario a la D.O.H conforme al siguiente Proyecto de Acuerdo:

Concejal Olmos, alude a la oportunidad de trabajo. Se suma a las peticiones de los colegas.

Concejal Pinilla, se refiere al cumplimiento de la normativa y la fiscalización del estado.

Concejal Vera, alude compromiso del solicitante para riesgo del sector para así evitar la polución en las casas. Se suma Concejal Pinilla.

Concejal Miranda, alude a una condición del apruebo, que sea una fiscalización real, no una vez al año, a lo menos una vez en el semestre.

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Vista de acuerdo: **Inf. Tec. N° 06.-**

MATERIA: OTORGA PERMISO A Juan Alex Vicencio Mondaca.

- La solicitud de Juan Vicencio Mondaca, Rut 10.145.177-1, Numero de Ingreso 2130, quien solicita **permiso** para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público para la extracción de áridos en San José Fase uno, Río Ligua, Cabildo, 600 m aguas arriba del puente Senador Alfredo Cerda Jaraquemada, de la comuna de Cabildo, provincia de Petorca.
- Que, según Informe D.O.H. RV N° 0051, que dice relación con "PROYECTO DE EXTRACCION DE ARIDOS", emitido por la Dirección General de Obras Públicas y Dirección General de Aguas, viene a "Otorgar visto bueno Técnico al proyecto de extracción de áridos desde el cauce del Río Ligua, Cabildo, 600 m aguas arriba del puente Senador Alfredo Cerda Jaraquemada, de la comuna de Cabildo, provincia de Petorca.



- Con fecha 07 de febrero de 2022, la comisión técnica conformada al efecto propone al alcalde autorizar la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, para el proyecto de extracción de áridos desde el cauce del Rio Ligua, Cabildo, 600 m aguas arriba del puente Senador Alfredo Cerda Jaraquemada, de la comuna de Cabildo, provincia de Petorca, por parte de don Juan Vicencio Mondaca, por un volumen total de 5000 m³.

FUNDAMENTO LEGAL:

- **Artículo 36 de la Ley N° 18695**, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. *"Los bienes municipales o nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de concesiones y permisos. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización. Las concesiones darán derecho al uso preferente del bien concedido en las condiciones que fije la municipalidad. Sin embargo, ésta podrá darles término en cualquier momento, cuando sobrevenga un menoscabo o detrimento grave al uso común o cuando concurren otras razones de interés público. El concesionario tendrá derecho a indemnización en caso de término anticipado de la concesión, salvo que éste se haya producido por incumplimiento de las obligaciones de aquél".*
- **Artículo 7 de la Ordenanza de Ocupación de bienes nacionales de la comuna de Cabildo**, que señala: *Sin Perjuicio del otorgamiento de concesiones a que se refiere el título siguiente de esta ordenanza, en los casos que el alcalde determine otorgar permisos por periodos superiores a un año, se deberá requerir previamente el acuerdo del Concejo". En estos casos, luego de adoptado el acuerdo del concejo se podrá dictar el correspondiente Decreto Alcaldicio que otorga el Permiso.*

TEXTO DEL ACUERDO:

- El Concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde referida a otorgar permiso precario a Juan Vicencio Mondaca, Rut 10.145.177-1, quien solicita permiso para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público para la extracción de áridos en San José Fase uno, Rio Ligua, Cabildo, 600 m aguas arriba del puente Senador Alfredo Cerda Jaraquemada, de la comuna de Cabildo, provincia de Petorca.
- Adjunto cuadro con las Coordenadas de las Áreas de Extracción.

COORDENADAS AREA EXTRACCION WG84		
VERTICE	NORTE	ESTE
V1	6.411.516.100	306.374.350
V2	6.411.449.950	306.486.430
V3	6.411.528.260	306.498.780
V4	6.411.520.300	306.480.410
V5	6.411.507.860	306.431.590
V6	6.411.483.030	306.386.980
AREA POLIGONO M²		4.872.56

f).- Subrogancia de Dirección de Control Municipal.-

Alcalde Donoso, señala al Concejo que se había informado el Cuadro Subrogancia, pero previo a la Dictación del Decreto Alcaldicio, se estableció que se necesita corregir el texto del Acuerdo sobre la subrogación del cargo de Director de Control Municipal, en cuanto a que debe contar expresamente con la aprobación del Concejo.



Concejal Olmos, consulta que si sigue manteniendo como Titular la Sra. Priscila Morales. ¿Se tienen noticias de la extensión de licencia? si es así, ¿tendría que hacerse en todas las Unidades?.

Alcalde Donoso responde que es solo la subrogancia.

Alcalde Donoso, reitera que toco por primera vez que las dos funcionarias de la Unidad se enfermaron al mismo tiempo y el Director Jurídico estaba de Feriado legal.

Así las cosas, Alcalde Donoso somete a la votación del Concejo dicho punto, en consecuencia se aprueba en forma unánime el siguiente Proyecto de Acuerdo:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Materia: SUBROGANCIA A CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL

OBJETIVO:

Previo a modificar el decreto alcaldicio que fija la subrogancia del cargo nominado de Contralor Municipal, se somete a vuestra consideración la aprobación del nuevo cuadro, incorporando a la Jefatura de Control Interno como primer subrogante por el solo ministerio de la ley y luego como segundo y tercer subrogante a funcionarios de otras unidades como se indica.

FUNDAMENTO LEGAL:

I.- Artículo 78 y 79 ley N° 18.883.

II.- Jurisprudencia administrativa de la CGR.

1.- Son todos funcionarios de planta, no de contrata. (Dictamen. 16.246/2015).

2.- "La función de jefe de la unidad de control. Ello, por cuanto el título profesional de ingeniero agrónomo con que este contaba, no era de aquellos que se encuentran acordes con las funciones de dicha unidad, de naturaleza esencialmente contable, presupuestaria, financiera y legal" (Dictamen N° 1140/2013).

3. Al respecto, la jurisprudencia administrativa de esta Contraloría General contenida en el dictamen N° 51.897, de 2003, entre otros, ha señalado que en caso que la subrogancia del cargo de director de control sea ejercida por un servidor de una unidad distinta, la autoridad edilicia se verá en la obligación de emitir el pertinente decreto de designación, el cual deberá contar con la aprobación del concejo municipal. (Dictamen 101047/2014)

TEXTO DEL ACUERDO:

El concejo aprueba la propuesta del Alcalde, en cuanto a aprobar como subrogantes en el cargo nominado de Contralor Municipal de la Municipalidad de Cabildo a los siguientes funcionarios:



CARGO	1° SUBROGANTE	2° SUBROGANTE	3° SUBROGANTE
Contralor Municipal	Jefatura Control Interno. Karen Garay Seco	Director de Desarrollo Comunitario. Marcelo Cruz Aguilera	Director de Asesoría Jurídica. Rodrigo Vergara Toledo

g).- Proyecto de Modificación P.M.G 2022.-

Alcalde Donoso, somete a corrección o rectificación un punto específico denominado duración del tiempo de videos que se indican en el P.M.G 2022, que en la práctica se debe efectuar.

Conforme a lo anterior, se aprueba en forma unánime el siguiente Proyecto de Acuerdo:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Materia: RECTIFICA INSTRUMENTO DENOMINADO "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2022, DE LA LEY N° 19.803, ESTABLECE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO:

Como es de su conocimiento, con fecha 14 de diciembre de 2021, en sesión ordinaria llevada a efecto, el concejo municipal aprobó el programa de mejoramiento de la gestión, PMG año 2022 conjuntamente con el plan de presupuesto para este año.

Con ocasión de su ejecución y a fin de aclarar un punto dudoso que podría tornar perjudicial su aplicación desde una óptica estrictamente literal, se ha estimado necesario rectificar la duración definida en sendos indicadores de gestión correspondiente cada uno de ellos a la meta a cumplir: "elaborar una capsula informativa". En especial, en donde dice, "video o videos de 3 minutos" debe decir "video o videos de hasta 3 minutos". Con lo que se entiende finalmente con meridiana claridad, que los videos de las capsulas informativas, podrán tener una duración menor a los 3 minutos y no necesariamente - bajo una interpretación literal - de exactos 3 minutos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 62. Ley N° 19.880.

TEXTO DEL ACUERDO:

El concejo aprueba la propuesta del Alcalde, en cuanto a aprobar la rectificación del instrumento denominado PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2022, DE LA LEY N° 19.803, ESTABLECE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, aprobado por el Concejo en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2021, en todos los indicadores de gestión que digan "video o videos de 3 minutos" debe decir: **"video o videos de hasta 3 minutos"**. Se deja constancia que en todo lo no modificado, continúa plenamente vigente el referido instrumento.



h).- Convenio Cenabas para Depto. de Salud.

Alcalde Donoso, explica la relevancia del Convenio como único proveedor de medicamentos más económico del mercado.

Seguidamente el Alcalde Donoso, somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, analizado el punto, se aprueba en forma unánime el siguiente Proyecto de Acuerdo:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

Materia: Solicita autorización para ejecutar la programación CENABAST, dado que supera las 500 UTM.

OBJETIVO:

1.- Solicitar la autorización para el Mandato de intermediación suscrito entre la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud y la Ilustre Municipalidad de Cabildo.

Fundamento Legal:

Artículo 65. Ley N° 18.695. Letra J). El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los tercios de dicho concejo.

Artículo 65. Ley N° 18.695. Letra H). El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para Otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia para ejecutar:

A.- La celebración del mandato de Intermediación para que CENABAST EN EJERCICIO DE SU FUNCION LEGAL, adquiera a nombre de sus mandantes, por cualquiera de las modalidades de compra señaladas por la Ley n° 19.886, los medicamento, dispositivos médicos e insumos o alimentos para uso médico, por un monto de \$ 80.000.000 (ochenta millones de pesos).



i).- Acuerdo Concejo aprobación de Trato Directo y celebración contrato para adquisición de Grupo Electrógeno instalación y normalización eléctrica de las Postas Rurales.

Se deja constancia que **Concejal Olmos**, solicita los antecedentes por escrito de todo el proceso licitatorio Público – privado y directo antes de votar. Al respecto se adhieren a la petición todos los demás Concejales.

Alcalde Donoso señala que ya se les hizo llegar lo requerido por el Cuerpo colegiado en el presente Concejo.

Alcalde Donoso accede a lo solicitado por el Concejo.

Seguidamente requiere la información a Unidad de la SECPLAN dirigida por Sergio Pino Raipan.

Alcalde Donoso pide al Sr. Pino exponga en línea los antecedentes requeridos.

Por su parte el Sr. Pino presenta las Bases técnicas, resalta que en ningún momento se mencionan marcas. Documento elaborado por el profesional Alejandro Calderón de la SECPLAN. Se dan las razones de cada una de las inadmisibilidades de las licitaciones de parte de la Comisión evaluadora y la composición de ellas. Y las características de la compra directa, previo acuerdo de Concejo.

Concejal Carvajal, aclara que el tema de las marcas era genérico, todo está basado en el rol fiscalizador del Concejo, se solicita que a futuro se haga llegar los antecedentes completos previamente cuando se tengan que tomar estas decisiones de compras directas.

Concejal Olmos, alude a la demora de la compra sobre todo si es para salud de las personas. Es muy paradójico. Lo que interesa ahora señalar, en los antecedentes enviados vi claramente las causas de los dos primeros procesos y me interesa el porqué del trato directo.

Agregaría si se están haciendo suplencias en Control, la consulta es si ellos participan en algunas Comisiones o solo son como las áreas como salud y educación ¿tienen que quedar fuera la Unidad de Control? La respuesta es positiva, se debería dejar fuera Control y Jurídico. Pero la decisión es del Alcalde porque se decreta. Son sujetos pasivos de la ley 20.285.



Concejal Miranda, señalar una consulta, no soy jurista, que si no hay una causal o problema que una misma empresa haya postulado dos veces, queda fuera y ahora estemos haciendo con ellos un trato directo ¿Quiénes conforman las Comisiones de evaluaciones?

Sr. Pino, señala que la empresa omitió algunas exigencias, Se propone a la Empresa Dinamo porque tiene más de 5 años de experiencia y cumple con las exigencias técnicas.

Concejal Poblete, concuerda con Concejal Carvajal, que le da luz en la parte jurídica, por ejemplo, la importancia de la revisión de las empresas. Es importante advertir que el documento debió llegar antes del Concejo para revisar los antecedentes. Es un riesgo que toma el Concejo, se debe revisar y tener cuidado y tal como se advirtió como el tema de Las Cenizas y hubo problemas. Hay que analizar muy bien los antecedentes. El político debe estar informado, esta complejo aprobar este punto.

Concejal Pinilla, advierte que todos coincidimos en que hay que contar con infraestructura en Salud, pero toda compra así requiere que nosotros la revisemos, queremos lo mejor para las Postas, solo se está ejerciendo la labor de fiscalizar, no es conveniente que se presenten los datos el mismo día. No costo nada enviarlo ayer, nos habríamos evitado esta situación. *del Concejo (Agregar)*

Alcalde Donoso, explica que no se pudo enviar antes y se solicitó autorización del Concejo para agregar el Tema a la Tabla.

Concejal Pinilla, solo se deben hacer bien las cosas, puntualmente en tema de Salud. No se pueden ver bien las cosas si estamos en Concejo.

Concejal Miranda, apoya a la **Concejal Pinilla**, es el rol del Concejo, todos vamos a aprobar, conversemos con altura, es el momento para conversar para mejorar.

Alcalde Donoso, señala estando todas las dudas aclaradas.



Seguidamente aprueba en forma unánime y con observaciones a la Propuesta del Alcalde; indicaciones que quedaran registradas en Acta respectiva, referidas a los requisitos para obtener la Autorización o aprobación de Concejo cuando se trata de Compras Directas, conforme al siguiente Proyecto de Acuerdo:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDIA

Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 17 de marzo de 2022

Materia: SUSCRIBIR CONTRATO QUE INDICA.

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por objetivo someter al acuerdo de Concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el Alcalde en representación de la municipalidad celebre el siguiente trato directo y contrato.

Para el proyecto "Adquisición de Grupo Electrónico Instalación y Normalización Eléctrica para Postas Salud Rural"

Esta contratación se cumple, puesto que previamente existió licitación pública y posterior una privada, para ambas modalidades sus ofertas fueron declaradas inadmisibles y desiertas las licitaciones.

Fundamento Legal.

- Artículo 65 Ley N° 18695: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción."
- Artículo 10, letra I) del DS 250/04, del reglamento de compras públicas, cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas, o estas resulten inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

Fundamento Técnico:

El proyecto individualizado fue objeto de una licitación pública ID 3621-6-LE21, en donde sus ofertas se declararon inadmisibles y por ende la licitación se declara desierta, posteriormente se realizó un segundo llamado a una licitación privada ID 3621-4-C022, la cual también resultó que sus ofertas fueran declaradas inadmisibles y la licitación desierta. Por cuanto la necesidad del servicio aún existe y se hace necesario técnicamente contar a la brevedad con estos equipos electrónicos y la normalización eléctricas en las 4 postas rurales, ante lo cual es urgente la aplicación de un trato directo con aquella empresa que se ha presentado en ambas licitación y que por motivos de faltas de documentos solicitados o errores menores ha sido inadmisibles su oferta, y que si, cumple con el requerimiento técnico solicitado y a la vez ofertado, pueda generar se la contratación para así dar termino al proyecto individualizado, para conseguir el apoyo técnico y puesta en marcha de los sistemas que involucra la instalación de estos equipos electrónicos.



Texto del Acuerdo:

El concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía correspondiente al Trato Directo y celebración del contrato para la Adquisición de Grupo Electrónico Instalación y Normalización Eléctrica Para Postas Salud Rural, fundado en el hecho de que previamente se había realizado licitación pública y privada ambas declaradas desiertas.

El Trato Directo será ejecutado con el:

Proveedor: **Dynamo Electric SpA**
RUT: **77.047.846-4**
Plazo de ejecución: **90 días**
Monto a Contratar: **\$31.069.260.-**

5).- Incidentes Concejales.-

5.1.- Intervención de Concejal Fernando Olmos

1.- Solicita que en el tema Seguridad ciudadana se puedan efectuar rondas del Inspector Municipal, sería bueno dado que se incorpore al equipo al Sr. Mena, mientras se arregla el tema de las luminarias.

2.- Colocar o repintar a la salida de los Colegios demarcaciones de los Pasos de cebra.

3.- Agradecer el inicio de las obras en la instalación del semáforo en San José.

4.- Respecto al trabajo de Comisión de Salud, comentare en la próxima Sesión. Lo reciente no fue planificado, fue una invitación espontanea. No importa quién lo inaugura, sino que se hagan los avances.

5.- De verdad que me emociono, se lo dedico a mi madre a un año de su fallecimiento, invito a la comunidad a una Liturgia a las 6 de la tarde. La pascua de mi madre, el día 21 va cumplir un año. Se hará vía Facebook.

Terminar la frase de la vecina de San Lorenzo, con la reapertura de la atención de salud se devolvió la dignidad y las ganas de vivir a los vecinos rurales.

6.- Mejorar los servicios de Exámenes médicos en las Postas médicas. Da lectura a Texto publicado en una Posta "Sin servicio laboratorio a nuevo aviso".

Alcalde Donoso, valora el aporte del Concejal como presidente Comisión de Salud. Da respuesta general a los puntos planteados.



5.2.- Intervención de Concejal Carvajal.

- *Concejal alude también al tema de toma de exámenes atrasados a los crónicos y que no se están haciendo habitualmente.*

Alcalde Donoso pide al personal de Salud que se mejore la coordinación y la información al público.

- *Concejal Olmos, señala que al transparentar se refiere que se están haciendo 5 exámenes solamente. Se corrige que son 5 usuarios por Posta.*

- *Otro tema en Las Puertas, tema de agua potable y alcantarillado.*

Alcalde Donoso da tiempo de Incidentes al Concejal, quien dice enviara los puntos por correo electrónico.

Se agregan dejando constancia de dichos puntos:

1. **Fundación Bripac:** Nos alegra informar a la comunidad que hoy por hoy, junto al equipo de la Concejalía Popular establecimos junto a los Miembros de la BRIPAC, el establecimiento de su Fundación, por tanto, la Brigada de Protección Animal de Cabildo es una Fundación con personalidad Jurídica, la cual viene en respuesta de nuestro compromiso de fortalecer, asesorar y promover las organizaciones sociales, la cual en particular tienen una presencia importantísima en nuestro territorio. Quisimos constituir esta organización bajo la personalidad jurídica de una Fundación para que estos últimos pudiesen optar a mejores oportunidades para perseguir sus fines, así también mantener un trabajo de financiamiento tanto dentro de la comuna a través del municipio, empresas locales como también otros entes públicos y privados de la región y el resto del país, enmarcándose en una figura legal más seria y robusta para que puedan promover sus intereses los cuales son sentidos por la comunidad, en cuanto a la protección de los animales que habitan en nuestro territorio. Todas y todos sabemos el trabajo voluntario que llevan a cabo sus miembros, quienes aumentan sus necesidades día a día, en atención a ello invito a que cada vecino se haga parte directa e indirectamente en su ayuda, pues la tarea de promover el respeto animal es tarea de todas y todos. Hoy tenemos la Fundación Bripac Cabildo, una fundación nacida del territorio, que entrega y devuelve dignidad a los animales de nuestra comuna, un abrazo fuerte a sus dirigentes, estaremos para con ellos tanto municipalmente desde este concejo, y estoy seguro de que también así los vecinos de esta comuna.



2. **Proyecto Animales Comunitarios:** En relación a lo anterior, quería señalar a este Honorable Concejo junto con el Alcalde que dentro de la Ley Cholito se establece la obligación por parte de Municipio a través de la Ley 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas de proteger la salud pública, la seguridad de las personas y el medioambiente, debiendo aplicar medidas de control de mascotas y animales de compañía, en atención a lo anterior es dable señalar que en nuestra comuna existen varios animales categorizados como animales callejeros, de estos últimos es deber del municipio hacerse cargo dado que al estar en bienes nacionales de uso público están facultados y mandatados para sanitizarlos, esterilizarlos y reubicarlos al cuidado de alguna organización o en algún canil municipal. Mi propuesta en pasar el cerco de lo que se tiene hoy por hoy y generar un plan concreto de catastro canino en nuestras calles, pues la dignidad de estos animales sintientes debe ser promovida por el Municipio, quizás haciéndose parte de un control sanitario de estos para luego traspasar la categorización de animales callejeros a animales comunitarios en donde tanto la comunidad y la municipalidad puedan hacerse cargo, generando para ello espacios para su seguridad, pero otorgando garantías mínimas en cuanto sus cuidados. La Corte Suprema Rol N° 31.065 de 2021, fallo en contra del Municipio de la Cisterna por su falta a la ley 21.020 y la ley 18.695 en materias de aseo y ornato de la comuna, salud pública y protección del medioambiente. Por último y en relación con que hoy por hoy existe la Fundación BRIPAC la ley autoriza a las Municipalidades establecer fondos concursables a los cuales pueden postular personas jurídicas sin fines de lucro. Estos recursos deberán estar destinados precisamente a favorecer la protección de los animales y el cumplimiento de los objetivos de la Ley, pero siempre de manera mancomunada, porque debemos entender que Estado, a través del Municipio está al servicio de la persona humana, por lo que compromete derechos que deben ser fortalecidos, protegidos y promovidos.

3. **Urgencia de promover Ordenanza Municipal Contra El Acoso Callejero:** Alcalde pido urgencia en la presentación, tramitación y puesta a votación de la ordenanza contra el acoso callejero redactada por este concejal y su equipo para ir en reguardo de nuestras, niñas, mujeres, adolescentes y disidencias sexuales y corporales de nuestra comuna frente a personas que cometen estos hechos de acoso y vulneración a la indemnidad sexual e integridad física y psíquica. No hay que desconocer que en nuestra comuna han existido episodios públicos en donde se relatan hechos constitutivos y enmarcados de acoso callejero y no podemos hacer vista gorda a ello, por lo que es imperante la aprobación de dicha ordenanza municipal que no solo multa, castiga y promueve una agenda de genero fuerte en nuestro territorio, sino que también reeduca, eso es importante, puesto que la lógica del acto es problematizar y hacer tomar consciencia de que cada uno debe deconstruir su hacer y comportar. Hoy tenemos a nuestros estudiantes devuelta en los establecimientos educaciones, no demos pie para que se les vulnere, protejamos la infancia, promovamos una mejor niñez y devolvamos dignidad a nuestras mujeres.



4. **PIE para Bicentenario y Liceo Técnico de Minería:** Solicito por medio de usted una sesión especial de Educación en donde no solo se planteen los convenios de educación sino que se nos dé información respecto a los encargados de los fondos FAEP, SEP Y PIE, particularmente los últimos dos, dado que en los establecimientos del Liceo Técnico Profesional de Minería y la Escuela Bicentenario no existen constituidos equipos PIE, lo cual debiese dado que el objetivo que tienen estos programas es multidisciplinario y constituye un garantía de derechos para nuestros niños, niñas y adolescentes, pues es menester que existan estos equipos en estos establecimientos. En relación con lo anterior, en reunión llevada a cabo el día de ayer se nos comentó que, si bien no hay PIE, existen lineamientos a través de fondos SEP particularmente en lenguaje y matemáticas, pero esto no es suficiente, pues bien sabemos que debemos avanzar en una salud integral en donde en cada establecimiento independiente del enfoque del mismo establecimiento asegure a través del órgano Municipal el servicio de estos profesionales.

5. **Subrogancia Control:** Alcalde en relación con lo comentado en las subrogancias que en un minuto se presentó como decreto debiendo ser un acuerdo del concejo, solicito cuenta para que se me haga llegar con copia de distribución a la unidad de Control Municipal las actualizaciones que firmo el Subrogante de Control, dado que en el último tiempo firmó varios actos administrativos, sea ello decretos de pagos o alcaldicios en su calidad de control subrogante.

6. **Retorno a Clases:** Quiero plantear respecto de varias comunidades educativas, particularmente apoderados respecto a la ausencia de mesa de diálogos previa al ingreso de niños, niñas y adolescentes a los establecimientos educacionales, pues existe un miedo constante a como se está llevando a cabo el retorno a clases de nuestros niños y niñas. Así y las cosas se manifiesta que existe una buena proyección por parte del municipio en redes sociales, cuando en la realidad la comunidad no lo percibe así, pues bien sabrá que personalmente he indicado a usted y otros colegas han ratificado la existencia de contagios en los colegios, tanto de alumnos y cuerpo docente por lo que si bien esto no es responsabilidad del Municipio, creo que es un hecho público y notorio la problemática del retorno a clases, por lo que es imperante tener una postura política al respecto, pues en otras comunas alcaldes han manifestado su disconformidad al respecto y planteado a nivel ministerial la negativa del retorno a clases dado que no hay garantías suficientes, pues los contagios en los colegios siguen y no hay un control de ello, por más que existan protocolos, creo que por deber de protección tanto a sus trabajadores y vitalizar el intereses superior del niño, debiese existir una postura política tajante y practica para con la comunidad respecto al retorno a clases, como medias jornadas u otras similares que pueden discutirse.



Es dable señalar que existe una deuda tremenda en cuanto al transporte rural de niños y niñas en camino a sus dependencias escolares, por lo que la brecha sigue agudizándose, lo que trae consigo una problemática tanto económica como social de los padres y apoderados de nuestra comuna cuando envían a sus hijos a los establecimientos. Alcalde como concejal y estando con quienes uno representa, vecinos y vecinas están con miedo y no podemos obviar ello, es menester darles seguridad concreta y creo que el camino correcto es el dialogo con la comunidad educativa y con ello principalmente una postura política recogida del tejido social ante la autoridad central en cuanto al retorno a clases.

7. **Posta Las Puertas:** Alcalde urge poner atención y solucionar lo que hoy por hoy, la posta de las Puertas vive en cuanto a su alcantarillado, cañerías y almacenamiento de aguas, pues en reiteradas ocasiones se nos hace llegar la deficiente y paupérrima situación de problemas de agua, presunta contaminación en ellas, por lo que la solución creo y por comentarios de funcionarios y vecinos es el recambio de estas cañerías, bombas y red de alcantarillado para poder dar garantías básicas de entrega de servicio, antes de que nos puedan fiscalizar y acarrear sanciones.

8. **Alcantarillado Población Santa Laura:** Existen problemas serios en la población Santa Laura en cuanto su alcantarillado, en donde sus pozos viven sobrepasados, trayendo consigo malos olores, inundaciones e infecciones, me hicieron llegar a través de sus dirigentes videos que Alcalde y queridos concejales son sumamente preocupantes, pues es imperante que podamos estar al servicio de ellos, a pesar de que la organización de alcantarillado sea privada, pues el Estado está al servicio de la persona humana y con ello el órgano municipal, por lo que debiese asesorarse y promover una solución definitiva a ello, dado que estos vecinos están viendo afectado sus garantías constitucionales en cuanto a su integridad física, psíquica y su derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación.

9. **Ley No Chat y Conciencia Vehicular:** Hoy entra en vigencia la norma que prohíbe la utilización de teléfonos celulares, por lo que se llama a la conciencia al momento de conducir, pues esta norma trae multas desde las 3 UTM, y la suspensión por 90 días de la licencia de conducir. En este contexto en cuanto a la concientización vehicular, hacer el llamado a respetar las normas vehiculares, pues las conductas de algunos choferes persisten en el túnel, en donde cada semana hay congestiones vehiculares que entorpecen el libre circular de nuestros vecinos. Debemos tener conciencia que muchas veces familias van de urgencias y estos actos solo vulneran los derechos de nuestros vecinos. Por lo que como bien dijo el Alcalde se hace llamado a que vecinos nos comuniquen y nos envíen registro fotográfico de aquellos que pasan con luz roja dicho túnel para poder hacer las denuncias respectivas y no dar impunidad a estos hechos.



10. **Contraloría Honorarios:** Alcalde solicito por medio de usted se me haga llegar el catastro de funcionarios honorarios, junto con sus funciones específicas para su labor, momento de su contratación y remuneraciones, con el fin de poder constatarlo dentro del marco legal que hoy establece la Contraloría General de la Republica, en cuanto a que se realizó una reinterpretación del artículo 11 de la ley 18.834 sobre estatuto Administrativa y del artículo 4 de la ley número 18.883, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales que habilitan la contratación sobre la base de honorarios, por cuanto que la Contraloría con fecha 10 de enero del presente año estableció que este tipo de contrataciones debía darse en tres casos específicos: a. la necesidad de expertos para trabajos altamente especializados y esporádicos, como por ejemplo instalación e implementación de software b) personal extra para labores extraordinarias cuya presencia, en especialidad y volutan, no se considera necesario para el ejercicio regular del trabajo del servicio y c) servidores suplementarios para situaciones especiales, ejemplo: Catástrofes naturales, pandemia o el censo. La lógica de la Contraloría es que muchas veces se ha entendido de mala manera esta vía, en donde se problematiza con el hecho que los problemas de personal que existen en el Sector Publico, se resuelven con la contratación masiva de trabajadores a honorarios, a quienes se les ofrece un monto fijo, sin sujeción a ninguna escala de remuneraciones, con perfiles, requisitos, funciones y responsabilidades generales, bajo un riesgo permanente de despido y en la más absoluta precariedad. La contratación de honorarios en suma será para aquellos trabajadores y trabajadoras que sean asesores externos que se desempeñen fuera de las instalaciones institucionales como asesores jurídicos o profesionales, contratados para la elaboración de informes o estudios en manera específica, o a tareas de tiempo acotado. Es dable señalar que esta normativa se hará aplicable desde el año 2023, dado que este año los presupuestos están fijados. Por todo lo anterior es que se solicita y reitera la necesidad del registro de aquellos trabajadores a honorarios en la Municipalidad para poder ver bien sus condiciones laborales, y así no instar ni promover la precarización de ello y dotarles de dignidad en caso de que deban ser contratados en otra modalidad sujeta a la ley.

11. **Información, socialización y tramitación Beca Centenario:** Dar carácter de urgencia a la tramitación de la Nueva Beca Cabildo para nuestros estudiantes, pues debemos saber de su contenido para su aprobación para poder exponerlo a nuestros vecinos y hacer una especie de socialización al respecto, pues esta decisión le compete directamente a nuestros estudiantes.



12. **Traslado de profesionales de educación a las zonas rurales:** Solicito por medio de usted que pueda considerarse un proyecto para dotar de dignidad y cobertura de igualdad de derechos a las y los funcionarios de educación que se despliegan en los diferentes establecimientos de nuestras zonas rurales, pues bien sabrá Alcalde y querido Concejo Municipal, que muchas funcionarias son de Cabildo urbano y deben trasladarse desde sus hogares a los establecimientos de las zonas rurales, hoy por hoy las funcionarias de la Salud municipal son trasladadas y cuando se trata de servicios tanto la salud como la educación son bienes jurídicos importantísimos que deben ser enaltecidos, por lo que se sugiere que puedan llevarse a cabo traslados para dar dignidad estos funcionarios y funcionarias que se trasladan a entregar educación a nuestros niños, niñas y adolescentes.

13. **Estacionamientos en la comuna:** Creo imperante Alcalde hacer algo respecto al uso de estacionamientos en nuestra comuna, algunos vecinos me han manifestado que las calles están repletas de vehículos y que es imposible estacionarse en ellas, así y todo, creo que para aquellos funcionarios municipales en diferentes departamentos debiese existir un sector para que estacionasen sus vehículos, pues muchos vecinos han reclamado al respecto que no tienen dónde y cómo estacionarse.

14. **Saludo y felicitaciones a establecimientos municipales con Excelencia:** Quiero felicitar a todas las escuelas que obtuvieron su excelencia académica, pero principalmente a sus trabajadores, pues en ellos descansa este merito, que alegría saber que en Cabildo tenemos profesionales de la educación que se la juegan, siéntanse cada una y cada uno orgulloso de lo que construyen. Un saludo a todos ellos y a través de sus directores reciban mis saludos y felicitaciones.

15. **Solicitud de perfil de cargos, funciones, organigrama y currículos de directores de departamento que se indican:** Me gustaría solicitar Alcalde bajo las atribuciones que la misma ley me otorga un informe de perfil de cargos, funciones, organigrama directivo y currículos, modalidad de sus contratos y responsabilidades de los directores de los departamentos: Educación, Salud, DIDECO, Medioambiente.

16. **Solicitud que indica DESAM:** Alcalde así también me gustaría solicitar a través de usted el modelo de salud que ejerce el DESAM. En relación con lo anterior me gustaría tener en documento el objetivo sanitario del proyecto SUR (Servicio de Urgencia Rural) junto con su justificación, para estar al tanto de su desarrollo. Por último, y en atención de poder transparentarlo con la comunidad en atención al fortalecimiento que se viene dando en la salud rural, los índices de morbilidad de usuarios en los sectores que administra el DESAM.



En cuanto a las solicitudes planteadas en los numerales que anteceden, solicito sean remitidas las respuestas a cada incidente y solicitudes de documentación al correo electrónico concejalarvajal@municipiocabildo.cl de conformidad a las facultades establecidas en la constitución y la normativa municipal atingente.

5.3.- Intervención de Concejal Poblete

- Precisa que este Concejo está dedicado para la Mujer y a los Estudiantes, como lo manifesté al comienzo, el día de ayer ingrese la petición de más 100 estudiantes y diferentes apoderados para que nos pongamos a trabajar en la Beca Centenario, trabajar ordenado, se inicio la demanda y empezó la educación superior, todo es más bien a petición de la comunidad. Lo reitero este año.

- He tenido conversaciones con las mujeres, afectación de temas sociales, hay que fortalecer las ayudas y programas sociales, a la parte rural, trabajo agrícola, que están en nuestro Instrumento de Planificación. Hoy por la sequia no hay empleo, se acabaron los bonos y las ayudas económicas, se les dijo que venía el Bono Marzo, con el inicio del año escolar. Vamos a trabajar con un Proyecto Social porque hoy la demanda es muy grande. Personas y familias afectadas por el covid, no han encontrado el apoyo en el municipio. Alcalde yo le quiero recomendar por el Artículo N° 79. Esta la demanda de mujeres luchadoras. Están las mujeres que han solicitado una autorización de un Patio de Comida. Una oportunidad laboral.

Alcalde Donoso plantea que las consultas concretas las envíe al correo, del Alcalde porque se cortó la transmisión y señal y no hay claridad.

Concejal Poblete, hará un resumen porque los temas eran muchos y lo enviara.

Alcalde Donoso acoge para el próximo Concejo tema de la Beca Centenario y demás temas.

5.4.- Intervención de Concejal Vera

- Primero recordar que solicite en un Concejo anterior, que se pueda limpiar la Casona ubicada frente al Teatro para que se forme un Estacionamiento para los profesores y Funcionarios municipales ya que son ellos los que ocupan las calles del centro de Cabildo. Alcalde usted acogió propuesta y dijo que lo estudiaría. Es porque este lugar serviría como estacionamiento, esta central para todos y ahora está sin uso, solo con cosas que se pueden rematar.



- Reclamo por alcohol gel de mala calidad, que queda pegado en las manos de los niños.
- Que posibilidad de jornada única en los Liceos por pandemia, por preocupación de los padres en los Liceos.
- En situación quedar la recolección de basura a fines de mes terminan la ampliación del Contrato de Marine Torres?
- Recuerda a todo el Concejo que hasta el 30 de marzo hay plazo para la Declaración de Patrimonio e Intereses.
- Consulta una persona con problemas de salud si hay posibilidad de Venta de bebidas en el Centro para ayudarse económicamente?
- En la Plaza los Poetas había una señalética no estacionar se retiró o se cayó letrero y no la han vuelto a instalar. El ruido de los camiones es molesto para la gente del sector.
- Supermercado 21 lleva meses un poste apagado foco de delincuencia por la falta luminarias.
- Alcance junto a la Concejal Pinilla, en el Día de reconocimiento a la Mujer, por cortesía se debió entregar un ramo de flores en el Día de la Mujer, porque las representamos y las mujeres asistentes, así nos hicieron sentir en la Premiación. Se suma Concejal Pinilla.

5.5.- Intervención de Concejal Pinilla

- No hay Alumbrado público ^{locen} dos días en Domeyko. Buscar solución en este tema de seguridad Pública.
- Posta Rural de Paihuén, se da problemas de la locomoción escolar, se pide detalle de cada bus escolar.
- Mal estado de la postacion es sus bases de alumbrado público. Pide que se oficie a C.G.E, son muchos años de uso.
- Concuerta con la **Concejal Vera**, al no ser considerada como Concejalas y Servidoras públicas y también por nuestra trayectoria de servicio en la comuna.



5.6.- Intervención de Concejal Miranda

- Solicita fechas concretas sobre la postulación Beca Centenario 2022.
- Consulta ¿Quién es responsable del retiro de botellas de vidrio?
- Pide que los concejos vuelvan que sean presenciales, no puede ser que nuestros hijos y nietos estén en clase y nosotros en casa. Por ética debemos volver el próximo Concejo.

5.7.- Intervención de Concejal Alcalde:

- **Alcalde Donoso**, extiende invitación al Concejo y la comunidad al Aniversario 128 de la comuna.

*Sin otro punto que tratar se levanta Sesión a las **17.30 horas***



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



**VICTOR M. DONOSO OYANEDEL
ALCALDE**

**FERNANDO OLMOS SAAVEDRA
CONCEJAL**

**SEBASTIAN CARVAJAL ARAYA
CONCEJAL**

**CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL**

**RODRIGO POBLETE SAAVEDRA
CONCEJAL**

**TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL**

**IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL**

